

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de La Subbética
Córdoba**

Núm. 480/2016

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria de la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Subbética, de fecha 28 de enero de 2016, por unanimidad de todos sus miembros, la

creación de la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la Información de la Mancomunidad, se expone la misma al público por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, estando de manifiesto en la Secretaría de la entidad.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 49 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Carcabuey, a 29 de enero de 2016. El Presidente, Fdo. Juan Pérez Guerrero.